

tava punto siete de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero; párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once y doce punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en destinar al Magistrado de Trabajo de categoría c) don Eduardo Carrión Moyano a la plaza de Magistrado del Tribunal Central de Trabajo, vacante por jubilación de don Antonio Cancio Moreña.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

11127 RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Comisión Permanente por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Julián Sánchez Escribano-Rico, Juez de Distrito.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de aplicación a los Jueces de Distrito, según lo prevenido por el Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio.

Esta Comisión Permanente, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado declarar a don Julián Sánchez Escribano-Rico, Juez de Distrito de Madrid, número 2, jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de mayo del corriente año.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11128 ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 30 de junio, 6 de octubre, 6 de noviembre y 27 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio, 29 de octubre, 21 de noviembre y 8 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, Cádiz, León, Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Alicante, Autónoma de Barcelona, Córdoba, Granada, País Vasco, Santiago, Valencia y Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.
Vocales: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, don Gregorio Salvador Caja, don Antonio García Berrio y don Manuel Alvar Ezquerro, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Murcia y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

Vocales suplentes: Don Antonio Quilis Morales, don Alvaro Galmes de Fuentes, don José Andrés de Molina Redondo y don Ricardo Senabre Sempere, Catedráticos de las Universidades de UNED, Oviedo, Granada y Extremadura, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11129 ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en Decreto 2211/1975 de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Or-

den de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Jesús Sainz y Sainz Pardo.

Vocales titulares:

Don Manuel Ruiz Amil, don Antonio Sillero Repullo, don Fausto García Hegardt y don José María Vega Piqueras, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Extremadura el segundo, y Profesores agregados de Barcelona el tercero y Sevilla el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo Pri-
mo Yufera.

Vocales suplentes:

Don Ángel Santos Ruiz, don Raimundo Goberna Ortiz, don Eduardo García Peregrín y don José María Fernández Sousa-Faro, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Sevilla el segundo, y Profesores agregados de Granada el tercero, y Complutense el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11130 ORDEN de 3 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Geografía de España» de las Facultades que se indican de las Universidades de Santander, Extremadura, León, Granada, Palma de Mallorca, Sevilla y País Vasco.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 18 de julio y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto y 12 de noviembre) para provisión de las cátedras de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Córdoba, León, Murcia, Valladolid, Alicante, Granada, Palma de Mallorca y Autónoma de Madrid y de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia de Vitoria) de la Universidad del País Vasco.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la